

Municipalidad de Gral. Ramírez Sarmiento 51- Gral. Ramírez- E. Ríos.

DECRETO Nº 199 /2020

VISTO:

El llamado al Concurso de Precios Nº 29/2020 con el objeto de adquirir tres mil litros (3.000 lts.) de Gas Oil Nivel de azufre 1.500 P.P.M; y

CONSIDERANDO:

Que se recibió la siguiente oferta por el citado combustible:

| DESCRIPCIÓN | MARCELO GOTTIG | COOP. LA | MARCELO E. |
|----------------------------|----------------|----------------|---------------|
| | S.A. | GANADERA GRAL. | HOFFMANN S.A. |
| | | RAMIREZ LTDA. | SHELL |
| 3.000 Its de Gas Oil Nivel | \$159.450,00 | \$166.500,00 | \$177.780,00 |
| de azufre 1.500 P.P.M | | | |
| TOTAL | \$159.450,00 | \$166.500,00 | \$177.780,00 |

Que, no presentaron cotización MARCELO E. HOFFMANN E HIJOS S.A, AXION;

Que, a fin de proceder a la adjudicación se dicta la presente.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GRAL. RAMÍREZ, DEPARTAMENTO DIAMANTE, PROVINCIA DE ENTRE RÍOS, en uso de sus facultades:

DECRETA

Artículo 1º) Adjudicar la Concurso de Precios Nº 26/2020 a MARCELO GOTTIG S.A., firma que cotizó tres mil litros (3.000 lts.) de Gas Oil Nivel de azufre 1.500 P.P.M a un total de Pesos Ciento Cincuenta y Nueve Mil Cuatrocientos Cincuenta (\$159.450,00), por ser la oferta conveniente a los intereses de la Municipalidad.

Artículo 2º) Cumplimentar los trámites inherentes a la adjudicación a través del Departamento de Compras y Suministros.

Artículo 3º) Refrenda el Secretario de Gobierno, Economía y Coordinación.

Artículo 4º) Registrar, comunicar y archivar.

DESPACHO MUNICIPAL, 10 de septiembre de 2.020.